



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE INSTALEN UNA OFICINA REGIONAL DE SUS DEPENDENCIAS EN LA CIUDAD DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), cuentan con distintas delegaciones federales y oficinas regionales a lo largo y ancho de la República. En el estado de Baja California Sur únicamente se encuentra instalada una delegación, la cual está ubicada en la capital del estado, el municipio de La Paz. La entidad no cuenta con oficinas regionales, tal como lo hacen los estados de Veracruz, Tamaulipas, Sonora, Sinaloa, Quintana Roo, Oaxaca, Nayarit, Jalisco, Guerrero, Durango, Colima, Coahuila, Chihuahua y Baja California.¹ En estos estados se cuenta con delegaciones federales y con oficinas en municipios estratégicos en los que la Secretaría atiende distintos asuntos y da trámite a distintas solicitudes hechas por las y los ciudadanos.

¹ <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/mapa.html> Consultado el 23 de mayo de 2021.

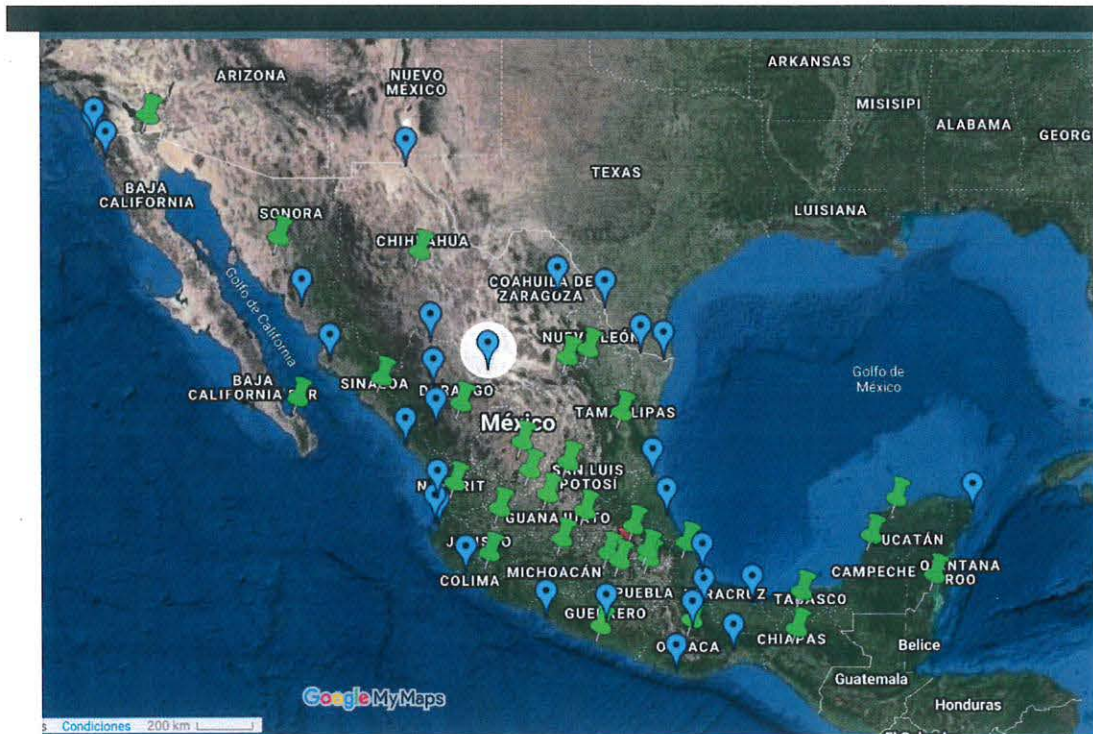


Imagen Consultada en <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/mapa.html> el 24 de mayo de 2021. Los puntos azules son oficinas regionales, los puntos verdes son delegaciones federales.

Dentro de los trámites que se solicitan ante la SEMARNAT, encontramos los relacionados a la atmósfera, tales como permisos, autorizaciones para operación, cédulas de operación anual y metodologías alternativas para NOM's; los relacionados al ámbito forestal y de suelos: los registros forestales, los aprovechamientos, los recursos biológicos, los relacionados a la salud forestal y a los suelos; los relacionados al impacto ambiental: las manifestaciones de impacto (MIA), los informes preventivos, los documentos técnicos unificados (DTU), las modificaciones, excenciones y avisos; los relacionados a materiales y actividades riesgosas: los avisos de retorno, los estudios de riesgo, los relativos a importación y exportación de materiales, así como los programas de de prevención de accidentes; los relacionados a organismos genéticamente modificados (OGM's): avisos, informes, permisos y consideraciones; los relacionados a residuos peligrosos: autorizaciones, avisos de retorno, los relativos a importación y

37

exportación, los informes y avisos, las modificaciones, prórrogas y registros; los relacionados a sitios contaminados: la conclusión de remediación, las emergencias, los pasivos, la prestación de servicios y la transferencia de sitios; los relacionados a la vida silvestre: los aprovechamientos, los relativos a la cacería, a la colecta científica, la conservación, importación, exportación y reexportación, el registro de padrones y las unidades de manejo (UMA); los relacionados a las zonas federales de mares y costas: concesiones, construcción de obras, los permisos transitorios y de ambulataje y los terrenos ganados al mar; y, por último, los recursos de revisión.²

Baja California Sur es un estado caracterizado por el turismo, sus costas y sus recursos naturales, entre muchas otras cosas. Esta entidad está compuesta por cinco municipios, siendo Los Cabos uno de los que más le aporta al estado y al país en términos económicos, medioambientales, turísticos, ecológicos, entre otros. Tan solo en el año 2019, este municipio fue destino de 5.6 millones de turistas que arribaron por medio del Aeropuerto Internacional de Los Cabos, así como de 221 cruceros que desembarcaron en su puerto.³ Esto resalta la importancia que tiene el puerto para el país, siendo éste un punto estratégico en los ámbitos ya mencionados.

Por poner un ejemplo de la necesidad de contar con oficinas de la dependencia, a principios de este mes, el titular de la Zona Federal Marítimo-Terrestre (ZOFEMAT) en la entidad, Javier Ontiveros Fabián, mencionó que los usuarios de las playas en Los Cabos que desean acampar deberán solicitar un permiso ante la SEMARNAT; sin embargo, las oficinas se encuentran en La Paz.⁴

Las personas que necesitan realizar trámites ante la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur, se ven obligados a trasladarse a la capital de la entidad. En ese

² <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/tramites-de-la-semarnat> Consultado el 23 de mayo de 2021.

³ <https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/municipios/llegaron-5.6-millones-de-turistas-en-2019-a-los-cabos-4907691.html> Consultado el 23 de mayo de 2021.

⁴ <https://www.bcsnoticias.mx/acampar-en-los-cabos-requiere-permiso-de-semarnat-no-hay-oficinas-en-el-municipio-zofemat/> Consultado el 23 de mayo de 2021.





sentido, debemos entender que La Paz se encuentra a 2 horas en automóvil del municipio de Los Cabos. Esto tiene un significado en tiempo, distancia y dinero, que, a final de cuentas, tiene un impacto en quienes desean acudir a esta dependencia. Resultaría inconveniente para los turistas que visitan al municipio el trasladarse a la capital, desincentivando que éstos realicen actividades que requieren permisos, como acampar, impactando de manera negativa la economía local y nacional. Los Cabos, siendo un municipio estratégico en todos los sentidos, para el estado y para el país, debe contar con una oficina regional que ayude a las personas a realizar trámites sin tener que trasladarse a la capital del estado.

Como Senador de la República por Baja California Sur, y como secretario de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, es mi deber alzar la voz y solicitar a esta dependencia de la Administración Pública Federal, así como al órgano desconcentrado de protección al ambiente, que instalen una oficina regional en el municipio de Los Cabos, apegándose en todo momento lo establecido en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de MORENA, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación de los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que instale una oficina regional de su dependencia en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que instale una oficina regional de su dependencia en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a los veinticuatro días de mayo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

